



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

31/07-25

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003158-MARIA ELENA GARCIA PACHECO
DOMICILIO MIGUEL ALEMÁN; NO. EXT. 13; ENTRE CALLE 49 B Y JUÁREZ; CENTRO; CP.
24000
CODIGO POSTAL 24000 TELEFONO 981 981 816 2104

ORDEN DE SERVICIO

30/07/2025
OSV-0982
RV1415-0554
RV1415-0554 - 16/07/2025



DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA
OBSERVACIONES NOTA: EN PARTES ELECTRICAS NO HAY GARANTIA
LAS REFACCIONES SON SOBRE PEDIDO

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 30 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días
OBSERVACIONES	PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP6564A	SERIE 3GCPA9ED9NG579505	LINEA CAMIONETA
MODELO 2022	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 157573
DESCRIPCIÓN CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 2500 DOBLE CABINA 4X2	LITRAJE 5.3	DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$360.00
0091	LIQUIDO WD-40 ✓	PIEZA ✓	WD 40 ✓	1	\$180.00	\$180.00
0223	LIQUIDO DE FRENS DE 950 ML ✓	PIEZA ✓	BARD AHL ✓	1	\$180.00	\$180.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$14,620.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR ✓	PIEZA ✓	SYD ✓	2	\$620.00	\$1,240.00
0045	BALERO MASA DELANTERO ✓	PIEZA ✓	NATIONAL ✓	2	\$3,980.00	\$7,960.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION ✓	PIEZA ✓	SYD ✓	2	\$750.00	\$1,500.00
0058	ROTULA INFERIOR ✓	PIEZA ✓	SYD ✓	2	\$780.00	\$1,560.00
0059	VARILLA DE DIRECCION ✓	PIEZA ✓	SYD ✓	2	\$580.00	\$1,160.00
4257	SOPORTE DE CAJA TRASERO ✓	PIEZA ✓	AGUILA ✓	1	\$1,200.00	\$1,200.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$9,300.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION DELANTERA IZQUIERDA Y DERECHA, CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES, CAMBIO DE VARILLAS DE DIRECCION. CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION, CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES.	SERVICIO	N/A	1	\$1,980.00	\$1,980.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA, CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISION TRASERA DE CAJA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUSPENSION	SERVICIO	N/A	1	\$1,850.00	\$1,850.00
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE EJE DELANTERO PARA CAMIONETA	SERVICIO	NO APLICA	1	\$680.00	\$680.00
0219	CAMBIO DE BALERO MAZA DELANTERO	SERVICIO	NO APLICA	2	\$840.00	\$1,680.00
1851	SUMINISTRO DE LIQUIDO DE FRENOS AL DEPOSITO	SERVICIO	NO APLICA	1	\$50.00	\$50.00
2105	RESETEO DE SISTEMA DE FRENOS (ABS)	SERVICIO	NO APLICA	1	\$1,380.00	\$1,380.00
2374	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS (DISCOS Y BALATAS)	SERVICIO	NO APLICA	1	\$1,680.00	\$1,680.00

SUBTOTAL \$24,280.00
IVA \$3,884.80
RESICO \$0.00
TOTAL \$28,164.80

(SON: VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original : |14|15||OSV-0982|3158|281648000|30072025|21|98|

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzAx9l3Miq08vAl+Ajdsvy1ZAc0ZCsvrv2+laqPlgW7Sk4NsGCB1U6D3

Mtro. Samuel Adrian Alcidia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiménez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

30/07/2025
OSV-0982
RV1415-0554

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS		Monto
2111114151712AA109000E004002100890N111A3551		10,788.00
2111114151712AA109000E004002100890N111A2961		16,959.20
2111114151712AA109000E004002100890N111A2612		\$417.60
		\$28,164.80

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	1 - RECURSOS FISCALES (ESTATALES)
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

a Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

30/07/2025
OSV-0982
RV1415-0554

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
 ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Bruno Herrera
 Fecha 31-JULIO-2025
 Firma Bruno Herrera Hu
 Cargo Subdirector.

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> EFECTIVIDAD | <input type="checkbox"/> NO EFECTIVIDAD |
| <input type="checkbox"/> OFICIO DE SOLICITUD | |
| <input type="checkbox"/> FORMATO DCP-03 | |
| <input type="checkbox"/> FORMATO DCP-01 | |
| <input type="checkbox"/> FIRMA _____ | |
| <input type="checkbox"/> CONFORME | <input type="checkbox"/> NO CONFORME |